beniente; sin desarnada al cargo
y obligacion del S.r Gov.or

El dho S.r Gov.or; Dijo que con reflexion
de la obligacion de su ofi.o en acer
bista del term.o desta V.a y re
conocim.to de los mojones que la dividen
p.a no permitirla el perjuicio de usur
pacion, principal motivo de la dilig.a
a que con igual obligacion devian
concurrir los S.res Capitulares p.r los
suios, tenia p.r preciso poner la pres.te p.a
que en su intelig.a den la dispo
sicion de medios que se necesita p.a
el costeo de las precisas de requisi
torias que sean de despachar a
las justicias de las villas y lugares
cuios terminos y jurisdiciones confinan
con la de esta; citandolas p.a las
dilig.as de rreconocim.to de mo
jones con señalam.to de dia y ora, y
que nombren sujetos, labradores
de toda intelig.a y conocim.to